

Bogotá, 05-04-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20235350245471**

Fecha: 05-04-2023

Señores

Secretaría Distrital De Movilidad De Bogotá

Contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

calle 13 no. 37 - 35

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia radicado n°. 20235340239542 del 27/02/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Jorge Martínez Clavijo, interpone derecho de petición en el que manifiesta: “ (...)Se requiera a la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA** para que se me de respuesta al oficio de fecha 15 de noviembre de 2022 indicándome la decisión tomada con respecto a mi solicitud. (...)”. (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, corremos traslado de la petición elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011². Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma, y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez

Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexos: Ocho (08) Anexos

Copia a: Jorge Martínez Clavijo

Proyectó: Narciza Alejo

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velasquez

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.



Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

/var/www/html/argogpl/bodega/2023/535/docs/120235350245471_00001.docx